Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.250.356-7

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	MC-10-2026
ENTIDAD EJECUTORA	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE GAS, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y DEMÁS EQUIPOS ESENCIALES PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES QUE OFRECE EL CEFIT
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	Suministros
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 9,727,843
VALOR DEL IVA	$ 1,454,569
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	NO
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 9,727,843

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		La tasa pro deporte y recreación está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XV, artículos 176-182)	$ 9,727,843	0.3%	$ 29,184	Se consigna en cuenta del CEFIT #01900005579 Ahorros-Bancolombia
				TOTAL	$ 29,184	

Elaboró: Catalina R.	Revisó:
Nombre del funcionario: CATALINA RIOS PALACIO	Nombre del funcionario: JUAN ESTEBAN OROZCO OTALVARO
Cargo: SUPERVISORA CONTRATO	Cargo: TESORERO
Entidad: CEFIT	Entidad: CEFIT

Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.250.356-7

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	MC-10-2026
ENTIDAD EJECUTORA	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE GAS, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y DEMÁS EQUIPOS ESENCIALES PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES QUE OFRECE EL CEFIT
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	Mantenimiento
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 9,727,843
VALOR DEL IVA	$ 1,454,569
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	NO
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 9,727,843

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	$ 9,727,843	2%	$ 194,557
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	$ 9,727,843	0.4%	$ 38,911
ESTAMPILLA PROCULTURA	1. Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales o jurídicas.	La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)		0.5%	$ 0
				TOTAL	$ 233,468

Elaboró: Catalina R.	Revisó:
Nombre del funcionario: CATALINA RIOS PALACIO	Nombre del funcionario: JUAN ESTEBAN OROZCO OTALVARO
Cargo: SUPERVISORA CONTRATO	Cargo: TESORERO
Entidad: CEFIT	Entidad: CEFIT